I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 30 de Noviembre 2022.-

DECRETO N° 5199 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometidos institucionales el día 01 de Diciembre de 2022, en Santiago viajando en avión saliendo a las 08:00 hrs., para asistir a reunión con el vicepresidente de Corfo a las 13:30 y reunión con el Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE a las 15:00 hrs., regresando el mismo día a las 18:00 hrs. en avión;

b) Por tener que cumplir cometidos institucionales el día 01 de Diciembre de 2022, en Santiago viajando en avión saliendo a las 08:00 hrs., para asistir a con el Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE a las 15:00 hrs-, regresando el mismo día a las 18:00 hrs. en avión;

c) Formularios detalles cometidos a cumplir por el Sr. Alcalde, de fecha 29.22.2022;

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

y) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase Cometido funcionario a don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 4° EMR y don JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO, Director Administración y Finanzas, grado 8 EMR** para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otorguese Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 01.12.2022 mas gastos de traslado de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-